

CONTENIDO:

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN PARA PROFUNDIZAR LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DESARROLLADA DURANTE EL PERIODO DE TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 Y ABRIL DEL AÑO 2017, DENOMINADA «PARQUE LINEAL RÍO CHIQUITO DE MORELIA», PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN PARA PROFUNDIZAR LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DESARROLLADA DURANTE EL PERIODO DE TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 Y ABRIL DEL AÑO 2017, DENOMINADA «PARQUE LINEAL RÍO CHIQUITO DE MORELIA», PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Roberto Carlos López García,
Presidente de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

El que suscribe, diputado Héctor Gómez Trujillo, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Septuagésima Tercera Legislatura, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar *Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, en el cual se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, para profundizar la revisión y fiscalización de la obra desarrollada durante el periodo de tiempo comprendido entre el mes de diciembre del año 2015 y abril del año 2017, denominada «Parque Lineal Río Chiquito de Morelia» de la administración municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, de conformidad con la siguiente*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La corrupción es un lastre por los enormes costos económicos, políticos y sociales que ocasiona en los países que tienen los más altos índices, genera un impacto negativo al producir y consolidar la desigualdad social; la corrupción protege las redes de complicidad entre las élites políticas y económicas. Reducir, disminuir, acabar, abatir la corrupción es una tarea clave para tener una sociedad justa y equitativa.

Algunos datos de Transparencia Internacional, nos muestran que, en México, 6 de cada 10 personas consideran que la corrupción aumentó, el mismo nú-

mero cuando consideran entre los más corruptos a policías y políticos. También 6 de cada 10 mexicanos piensan que el gobierno no hace lo necesario para detener la corrupción, es decir, no confían en nosotros.

Transparencia Internacional, nos muestra también que el 74% de los mexicanos consideran que los esfuerzos ciudadanos tienen alta relevancia e incidencia en el combate a la corrupción. Y si la corrupción la entendemos como un problema sistémico, es claro que el combate contra ella no puede darse sólo desde dentro de los gobiernos; desde la sociedad civil organizada pueden y deben sobresalir contrapesos que combatan este mal, los ciudadanos pueden vigilar, señalar y coadyuvar a depurar esos sistemas; pero, resultaría absurdo e incongruente que le dejemos la chamba solo al ciudadano.

Dado que es una responsabilidad nuestra, y sumada a esa desconfianza, dicho sea de paso, bien ganada, que el ciudadano tiene hacia la clase política, a los gobiernos, a los gobernadores, a los alcaldes, a los diputados, tenemos que dar ejemplo de transparencia, debemos combatir eficazmente la corrupción en los gobiernos, tenemos las herramientas, tenemos una institución fiscalizadora que audita a los órganos del Estado y que no en pocas ocasiones la ciudadanía se pregunta ¿dónde está?, y lo que es más paradójico, si los diputados le pueden exigir a la Auditoría, ¿por qué no le exigen resultados?

En razón de lo anteriormente expuesto, vengo a esta tribuna para proponer un punto de acuerdo ante un hecho que los medios de comunicación ya han dado a conocer a la ciudadanía, y es, el de la evidente corrupción en la administración municipal del actual gobierno independiente de esta ciudad capital, y para el caso, sobre la obra emblemática «Parque Lineal Río Chiquito de Morelia», según lo consignado en medios de comunicación, «existe una presunta mala utilización de una millonaria cantidad de dinero durante la construcción del parque lineal del río chiquito, cuya responsabilidad podría llegar hasta el propio edil, y donde se presume se habrían malgastado más de 13 millones de pesos entre diciembre de 2015 y abril de 2017 haciendo un uso indebido de los recursos públicos mediante falsificación de documentos, precios «inflados» y trabajos fantasmas por los cuales el gobierno municipal habría pagado fuertes cantidades; se habla también que se habrían desaparecido o «mal utilizado» los fondos en el municipio más de 6 millo-

nes de pesos dirigidos al «Proyecto ejecutivo» en diciembre de 2015, y más de 7 millones durante la primera etapa entre septiembre de 2016 y abril de 2017.

En el mismo sentido, también se habla de negligencia de los funcionarios públicos, ya que durante la etapa del «proyecto ejecutivo», habría «inversiones ociosas en obra pública, existiendo responsabilidad directa del secretario de Efectividad e Innovación Gubernamental, ya que habría sido el responsable de promover la aceptación de un proyecto no viable debido a que en su diseño no contempló aspectos hidrológicos y ambientales fundamentales.

Y así existen una grave serie de inconsistencias, como los más de 2 millones de pesos que pagó el ayuntamiento por colocar 33 bancas, cada una por cantidad de más de 54 mil pesos, cuando el valor comercial en números cerrados es de 5 mil pesos....decían será una obra de un parque moderno, decían que sanearía las aguas, eliminaría la contaminación atmosférica y visual, decían. La realidad es que hay unas bancas muy caras donde puedes pasear con tu familia al lado de aguas pestilentes, igual que todo el proceso de la obra.

Estimados amigos, no debe ser la única obra en la que exijamos resultados concretos a la Auditoría Superior de Michoacán, si está haciendo su trabajo, que Yo creo que sí, que nos informe en tiempo y forma, y que sea el inicio de una nueva etapa de transparencia en todos los niveles y en todos los poderes.

No quiero dejar pasar la oportunidad de reconocer el trabajo de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior, en este pleno, en esta tribuna, hemos sido testigos del trabajo, de los posicionamientos, de los dictámenes y acuerdos, que sus integrantes y en especial su presidenta han planteado a esta soberanía. Éste punto de acuerdo que pongo a su consideración, sólo es un elemento más que coadyuve a mejorar el trabajo de fiscalización que como legisladores debemos hacer, en razón de eso les pido su voto a favor de la presente propuesta en aras de fortalecer las iniciativas de desarrollo de la transparencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicito a la Presidencia de la

Mesa Directiva someter al Pleno para trámite de urgente y obvia resolución la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán para profundizar la revisión y fiscalización de la obra desarrollada durante el periodo de tiempo comprendido entre el mes de diciembre del año 2015 y abril del año 2017, denominada «Parque Lineal Río Chiquito de Morelia» de la administración municipal del Ayuntamiento de Morelia, realizando una revisión exhaustiva, pormenorizada y objetiva de los procesos, hechos y evidencias derivados de la fiscalización, para la investigación y documentación de un presunto ilícito; y que en un plazo de 30 días remita a esta soberanía, un primer avance por conducto de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán.

PALACIO LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 7 días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Atentamente

Dip. Héctor Gómez Trujillo



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ángel Cedillo Hernández
PRESIDENTE

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Antonio Acuchi Rodríguez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Roberto Carlos López García
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Roberto Carlos López García
PRESIDENCIA

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
VICEPRESIDENCIA

Dip. Daniela Díaz Durán
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Eduardo García Chavira
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Mercedes Alejandra Castro Calderón
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
M.C. RICARDO ERNESTO DURÁN ZARCO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gov.mx